INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN DE LA ACR PRIMER SEMESTRE 2016

I. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las acciones previstas para el manejo del riesgo residual, para cada riesgo identificado en la vigencia 2016.
- Evaluar la pertinencia en la definición e identificación de los controles para cada uno de los riesgos.
- Identificar aspectos por mejorar, base para la identificación, formulación y actualización de los riesgos de gestión de la vigencia 2017.
- Verificar la eficiencia y eficacia del Módulo de Riesgos del SIGER, como herramienta de seguimiento y control para los usuarios de los procesos.

II. ALCANCE

Se efectuara seguimiento a la gestión de los riesgos identificados por cada uno de los responsables de proceso para lo correspondiente al primer semestre de 2016. Para la verificación de las acciones y de los controles se tendrá en cuenta las evidencias cargadas en el SIGER.

III. PROCEDIMIENTOS ADELANTADOS

Para el desarrollo del seguimiento y evaluación a los riesgos del primer semestre de 2016, se verificó el cumplimento de las acciones planteadas y el seguimiento a los controles identificados para cada uno de los riesgos. El seguimiento se efectuó de la siguiente forma:

- Consultar, identificar y filtrar los reportes de seguimiento en el SIGER – Modulo Riesgos, realizados por cada uno de los responsables de proceso para lo correspondiente al primer semestre de 2016.
- Revisión de las evidencias cargadas en el SIGER, por los responsables desde cada proceso para cada una de las acciones previstas para dar tratamiento a los riesgos.
- Solicitud telefónica y vía correo electrónico de evidencias a aquellos procesos que no cumplieron con el cargue de las evidencias en el Modulo SIGER.
- Recepción y verificación de la información allega por los responsables de los riesgos.
- Revisión y análisis de los documentos y evidencias aportadas por las diferentes responsables en cumplimiento de las acciones previstas.
- Entrevistas con los responsables de la información en algunas de las dependencias de la Entidad.
- Registrar las conclusiones de las verificaciones realizadas en cada una de las matrices por proceso (en Excel) y que serán parte integral de este informe.

IV. LIMITACIONES

- Ausencia de cargue completo de evidencias por parte de los responsables de proceso en el Modulo de Riesgos del SIGER – Modulo Riesgos.

V. METODOLOGIA

El Grupo de Control Interno de Gestión, inició su proceso de seguimiento y evaluación a los riesgos de gestión de la Entidad el 16 de agosto de 2016. Fecha en la cual se surtió todo el proceso de revisión de la información contenida en el SIGER para los dieciséis (16) mapas de riesgo.

VI. ANTECEDENTES

Para la vigencia 2016, con la asesoría y acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, los responsables de procesos adelantaron la actualización del mapa riesgos de gestión.

De otra parte, se observó que aún se encuentra vigente la Política de Administración de Riesgos, documentada en el Código de Buen Gobierno de septiembre de 2013; y en el Manual de gestión del riesgo DE-M-02, Versión 2 del 10/04/2014, documentos publicados en el SIGER para consulta de todos los colaboradores de la ACR.

VII. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento y evaluación se efectuó a un total de 47 riesgos, a continuación se presenta el detalle de número de riesgos por proceso:

Proceso	No. Riesgos
Apoyo Jurídico y Asesoría Legal	2
Atención al Ciudadano	1
Direccionamiento Estratégico	2
Gestión Administrativa	2
Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios	3
Gestión de Comunicaciones	3
Gestión de Relaciones Externas	1
Gestión del Talento Humano	6
Gestión Documental	2
Gestión Financiera	5
Gestión Legal	1
Gestión de Tecnologías de la Información	5
Diseño y planeación	3
Seguimiento y Evaluación	3
Implementación	3
Evaluación, control y mejoramiento	5

Resultado de la verificación, a continuación se presentan algunos de los aspectos más importantes observados en el ejercicio de seguimiento que realizó el Grupo de Control Interno de Gestión. En este sentido, el detalle del resultado de la revisión de cada una de las acciones por cada riesgo se puede consultar en el Anexo 1 (matrices de riesgo por proceso).

- Se observó deficiencias en la operación del Sistema de información - Software SIGER, frente a la asignación de tareas a los responsables de los riesgos. Esto dado que para el riesgo *"Cumplimiento parcial de las políticas de desarrollo de los funcionarios"* y específicamente para la actividad *"Realizar seguimiento al cumplimiento de las estrategias previstas en el Plan Operativo, en materia de capacitación y bienestar"*, a cargo del Proceso de

Talento Humano el sistema no lanzo la tarea de reporte de avance, por ende el responsable no pudo realizar el debido reporte.

Para este caso específico y de acuerdo a la revisión realizada in situ, se verificó que la responsable de la acción lleva su control en un cuadro en Excel y conserva las evidencias correspondientes.

- Se observó que existen acciones de mapas de riesgos que se cumplieron en 2015, como es el caso del Proceso de Talento Humano, Gestion Documental, Gestion Financiera y Apoyo y Asesoría Jurídica.

- Se observó que para el caso de Gestion Documental, los responsables solicitaron de manera formal (vía correo electrónico) a la Oficina Asesora de Planeación la revisión de las acciones que se relacionan a continuación, para que no quedaran incluidas en el mapa de riesgos de la vigencia 2016, toda vez que son acciones que se cumplieron a 2015.

  - Establecer lineamientos técnicos para la adquisición de un SGDEA de acuerdo con las necesidades institucionales y normativas que permita garantizar la integridad, veracidad, inalterabilidad, disponibilidad y preservación a largo plazo de la información.
  - Estandarizar e Implementar el procedimiento para el seguimiento y control de la Tabla de Retención Documental.

- Realizada revisión In situ, se observó que el riesgo de corrupción *"Pérdida de bienes de la Entidad"* a cargo del Proceso de Gestion Administrativa se materializó. Y de acuerdo con la información reportada vía correo electrónico el día 22/08/2016, se informó que en primer semestre de 2016 se presentó el hurto de cuatro (4) bienes así: (1) memoria RAM, (2) computadores portátiles y SIPAS y (1) computador portátil lector.

  De acuerdo a lo anterior, se recomienda implementar las acciones correctivas (plan de contingencia), revisar las causas o identificar nuevas, y revisar y evaluar nuevamente los controles con el fin de evitar que se vuelva a materializar.

  De igual forma, se solicita revisar la categoría actual del riesgo, ya que siendo de corrupción (actualmente), podría considerarse un riesgo de gestión.

- Se observó que el Proceso de Diseño, no ha reportado en lo corrido de 2016 avance de la acción *"Proyectar estrategias de Diseño y Planificación por escenarios"*.

- Se observó que de manera generalizada los controles identificados para cada uno de los riesgos, no son precisos teniendo en cuenta que no determinan en donde se encuentra documentado o si no está documentado.

VIII. RECOMENDACIONES

1. Seguimiento por parte de los Responsables/Lideres de Proceso

- Cargar las evidencias y soportes de gestión en el SIGER en cada uno de los reportes que realicen los responsables, en la periodicidad que establece la Política de riesgos de la Entidad.

- Cumplir con las disposiciones establecidas en el Manual de Gestión del Riesgo Versión 2 del 10/04/2014, disponible en el SIGER para su consulta.

- Para aquellos casos en que las evidencias sean considerablemente extensas incluir una muestra que garanticen que con las mismas se tendrá plena razonabilidad de cumplimiento y gestión adelantada.

- Los responsables de las acciones de mapa de riesgos deberán realizar una revisión minuciosa de las fechas previstas para la terminación de las acciones, y sobre las cuales ya estén cerradas y cumplidas a junio y hasta septiembre de 2016, deberán vía SIGER realizar el reporte solicitando el respectivo cierre, justificando y adjuntando las evidencias para realizar el cierre. ***El plazo máximo para realizar esta acción es el 01 de octubre de 2016.***

2. Modulo Riesgos – SIGER

Al respecto de Modulo de Riesgos del SIGER, se observó que aun aplican las recomendaciones realizadas en el informe a corte diciembre de 2015, teniendo en cuenta que no se implementó ninguna mejora a los aspectos que se señalan a continuación:

- Garantizar que el modulo genere reportes completos del mapa de riesgos de cada proceso, los reportes o matrices generadas deberán contener toda la información por riesgo al respecto del contexto estratégico, identificación del riesgo (causa, riesgo, impacto), análisis de riesgo inherente (calificación del riesgo, evaluación del riesgo), valoración del riesgo (identificación y evaluación de los controles existentes), riesgo residual y las acciones/actividades de manejo de riesgo residual (con fecha de inicial y final de las actividades).

- Para los reportes correspondientes al seguimiento de autocontrol por parte de los responsables del proceso, el modulo deberá permitir cargar las evidencias por actividad y control de manera ordenada con el fin de garantizar una secuencia lógica por actividad, que permita posteriormente consultar la trazabilidad de la gestión adelantada para la vigencia completa.

- Respecto a la fase de Monitoreo y Seguimiento se consultó la Guía de Usuario – riesgos de la ACR y Sertisoft (sin fecha de elaboración), y se observó que al respecto esta Guía de Usuario no contiene información sobre la fase de monitoreo y seguimiento del mapa de riesgos por parte de los responsables de proceso y de Control Interno de gestión, al igual que no contiene explicación ni desarrollo de las opciones de consulta y generación de reportes.

3. Manual de Gestion de Riesgos de la ACR

Es importante que de manera conjunta desde la Oficina Asesora de Planeación y el Área de Control Interno, se haga una revisión y actualización del Manual de Gestión del Riesgo Versión 2 del 10/04/2014, teniendo en cuenta que existen aspectos importantes que requieren de precisión y actualización, siendo el caso de los numerales 5.10 y 5.11 del manual.

4. Actualización de mapas de riesgo para la vigencia 2017

Se recomienda realizar un riguroso ejercicio de actualización de los actuales mapas de riesgo por proceso. Para esto a continuación se precisan algunos conceptos claves para que todos los líderes de proceso tengan presente al momento de realizar la identificación o actualización del mapa:.

- Contexto Estratégico: es un elemento de control, que se constituye en la base para identificar los factores externos e internos, que pueden generar causas que a su vez propicien riesgos, que afecten el cumplimiento de

los objetivos por procesos e institucionales; el análisis del contexto estratégico se realiza a partir del conocimiento del entorno en el que opera el proceso y/o la entidad.

- Identificación del riesgo: es el elemento de control que posibilita conocer los eventos potenciales (riesgos), que pueden afectar el logro de los objetivos por procesos e institucionales, así como las causas que pueden propiciar la materialización del riesgo, y los efectos o consecuencias de su materialización.

- Causas: Son los medios, las circunstancias y/o agentes que generan o propician riesgos. Estas causas deben estar relacionadas con lo identificado en el contexto estratégico (a cada causa se le pueden asociar uno o más factores internos y / o externos).
  Nota 1: Las causas deben contrarrestarse con uno o más controles. No necesariamente cada causa debe tener un control exclusivo, es decir, un control puede contrarrestar varias causas identificadas, lo importante es que todas las causas tengan controles asociados.
  Nota 2: Es esencial que las causas tengan relación directa con el riesgo identificado.

- Riesgo: Eventualidad que tendrá un impacto negativo sobre los objetivos del proceso o institucionales.

  Nota 1: el riesgo identificado debe tener relación directa con las causas.

  Nota 2: Se recomienda que al momento de redactar los riesgos se utilicen palabras como: Inadecuado.., ausencia de.., Pérdida de.., Inexistencia de.., Deterioro de.., Desorganización.., Falta de.., Inoportunidad.., Inefectividad..., Desequilibrio..., Indebida..., Desconocimiento de..., Incumplimiento de..., Carencia de..., desactualización de.., Deficiencias en..., Violación de.., Registro inoportuno de.., retraso en..., extemporaneidad en.., Desatención frente a.., Desfinanciación de...No realización de seguimiento a .., Inconsistencias en .., Volcamiento de.., Insuficiencias de..., Deserción de ..... entre otros.

  Nota 3: Es importante tener en cuenta que no todos los riesgos que puedan llegar a existir, se deben plasmar en el mapa de riesgos, la escogencia o definición de estos riesgos, depende de lo que al interior del proceso se considere qué son los eventos (riesgos) MAS IMPORTANTES que de llegar a presentarse, ocurrir o materializarse, podrían truncar, obstaculizar, retrasar o afectar de alguna otra manera, el cumplimiento de los objetivos del proceso y por ende los institucionales.

- Análisis del riesgo Inherente: es el elemento de control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto de su materialización, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad, para su aceptación y manejo.

  Nota: Se denomina riesgo inherente ya que es el riesgo inicial al que se expone o enfrenta el proceso o la entidad, en ausencia de controles que permitan modificar su probabilidad e impacto.

- Probabilidad: es la medida para estimar la ocurrencia del riesgo y puede ser medida con criterios de Frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo: número de veces en un tiempo determinado) o de factibilidad; teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos, que pueden propiciar el riesgo, aunque este no se haya materializado.

- Impacto: Son las consecuencias o efectos que puede ocasionar la materialización del riesgo, al proceso y por ende a la entidad.

- La evaluación del riesgo: permite comparar los resultados de la calificación del riesgo, con los criterios definidos para establecer el grado de exposición de la entidad al mismo; de esta forma es posible distinguir entre los riesgos bajos, moderados, altos y extremos y poder fijar las prioridades de las medidas a tomar, requeridas para su manejo.

- Opciones de manejo del riesgo: representan las posibilidades que se tienen para administrar el riesgo, a través de controles, luego de determinar la probabilidad e impacto inicial.

- Valoración del Riesgo: es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo, con los controles (de prevención y de protección), existentes en el proceso.

  Control preventivo: Acción dirigida a eliminar las causas que pueden propiciar o generar la materialización del riesgo.

  Control de protección: Acción dirigida a disminuir el impacto, es decir los efectos o consecuencias, en caso de que el riesgo se llegue a materializar.

  Nota 1: La valoración del riesgo se realiza con el propósito de establecer prioridades para su manejo.
  Nota 2: Para hacer esta valoración es indispensable tener muy claro cuáles son los diferentes controles EXISTENTES en los procesos.
  Nota 3: La valoración del riesgo se realiza en dos momentos, primero se identifican los controles, los cuales pueden llegar a disminuir la probabilidad e impacto INICIAL del riesgo; luego, se deben evaluar esos controles al interior del proceso.

- Identificación y evaluación de controles existentes: La valoración del riesgo se realiza en dos momentos, primero se identifican los controles (documentación, aplicación y efectividad), los cuales pueden llegar a disminuir la probabilidad e impacto INICIAL del riesgo; luego, se deben evaluar esos mismos controles, teniendo en cuenta los mismos aspectos (documentación, aplicación y efectividad).

  Todos los controles existentes y los que en un futuro se definan, deben estar dirigidos a eliminar las causas de la materialización del riesgo, o a disminuir los efectos o consecuencias (impacto) de la materialización del riesgo.

  Nota 1: Aplicación del Control: es importante definirlo ya que hace referencia a qué registros (evidencias) se producen, una vez se aplican los controles.
  Nota 2: La evaluación del control, en relación con la aplicación del mismo, representa la autoevaluación que se hace al interior de cada proceso, de los registros (evidencias) generados por los controles que actualmente se tienen.
  Nota 3: La efectividad del Control tiene que ver con determinar si los controles que se tienen actualmente documentados y aplicados, si están sirviendo para contrarrestar la probabilidad de materialización del riesgo ó el impacto de su materialización.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTROLES	
Objetivos	Que no dependan del criterio de quien lo defina y/o ejecute, sino de criterios establecidos y de resultados que se esperan obtener.
Pertinentes	Estén relacionados con las causas de la materialización del riesgo y/o con el impacto que genera la materialización del riesgo.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTROLES	
Económicos	Es que se presentes costos razonables de los recursos requeridos, que no resulte más caro el control que las posibles consecuencias de la materialización del riesgo.
Realizables	Que se puedan llevar a cabo.
Medibles	Que permitan el establecimiento de indicadores
Periódicos	Que tengan frecuencia de aplicación en el tiempo.
Efectivos	Que producen resultados positivos
Asignables	Que tengan responsables de su ejecución.

- Documentación del Control: Un control documentado debe cumplir con tres (3) requisitos:

  - Debe expresar cómo se demuestra que el control existe (en un procedimiento, protocolo, guía, plan, directiva, resolución, memorando, instructivo, manual, política, cronograma, aplicación, video, etc.....).
  - Expresar quién es el encargado de aplicar el control
  - Expresar cada cuanto se aplica el control.

  Nota: Es importante que en la medida de lo posible, no se definan múltiples acciones (controles) aisladas, dirigidas a eliminar las causas que propician la materialización del riesgo, o a minimizar el impacto generado por la materialización de los riesgos; lo correcto es articular dichas acciones para que el control sea integral.

Nota 1: El control puede estar en medio físico o magnético.
Nota 2: En caso de que al control le falte por lo menos alguno de los tres (3) requisitos (cómo se demuestra el control, quién lo aplica, cada cuanto lo aplica), significa que el control NO está documentado, por lo tanto se debe indicar que "EL CONTROL NO ESTÁ DOCUMENTADO", ya que puede pasar que si se esté aplicando la acción, y hasta sea efectivo, pero no esté escrito en ninguna parte.

- El riesgo residual, representa el riesgo que PERMANECE, después de aplicar los controles preventivos y/o de protección, al riesgo inherente (riesgo al que se expone o enfrenta el proceso o la entidad, en ausencia de controles que permitan modificar su probabilidad e impacto).

- Acciones de manejo de riesgo residual: Representan acciones adicionales y DIFERENTES a los controles existentes identificados y aplicados. Tienen el propósito de fortalecer los puntos débiles o fallas identificadas en la evaluación de los controles aplicados que enfrentaron o atendieron el riesgo inherente.

  Estas acciones deben ser ADICIONALES y DIFERENTES a los controles existentes identificados y aplicados, las mismas al igual que los controles, deben estar enfocadas a contrarrestar la probabilidad de que las causas propicien la materialización del riesgo y/o el impacto de la posible materialización del riesgo.

  Nota: En caso de que no existan controles, las acciones de manejo del riesgo que se establezcan, al no poder fortalecer los controles que como ya se expresó, por alguna razón no existen, deben estar dirigidas justamente a que al interior del proceso se creen nuevos controles.
  Si la evaluación del riesgo residual, se ubica en la ZONA BAJA, quiere decir que los controles están funcionando y NO se deben formular acciones de manejo del riesgo, simplemente se deben seguir aplicando los controles existentes.

Si la evaluación del riesgo residual, se ubica en las zonas de riesgo MODERADA, ALTA o EXTREMA, se deben realizar acciones adicionales de manejo del riesgo.

- Plan de contingencia: proyecta las posibles acciones inmediatas que se podrían tomar SOLO cuando el riesgo se materialice, para corregir los efectos o consecuencias inmediatas de la materialización (correcciones) y proyecta acciones correctivas para evitar su recurrencia.

  Nota: Una vez se materialice el riesgo (en caso de que esto suceda), las acciones correctivas que se encuentran proyectadas en el plan de contingencia, se deben incluir en el plan de mejoramiento del respectivo proceso.

  NOTA: el hecho de que el riesgo de materialice, obliga al responsable del proceso a que revisen las causas o identifiquen otras nuevas, a que revisen y evalúen nuevamente sus controles, que los modifiquen, rediseñen o eliminen y creen nuevos si es necesario.

- Seguimiento de autocontrol por parte del responsable del proceso: Representa el seguimiento que realiza el responsable del proceso, con el propósito de autoevaluar la aplicación de los controles y de sus acciones complementarias.

EDUARDO ANTONIO SANGUINETTI ROMERO
Asesor de Control Interno

Elaboraron: Yesnith Suárez Ariza
Gloria Aide Gonzalez Almario
Profesionales Especializados de Control Interno

Revisó y Aprobó: Eduardo Antonio Sanguinetti Romero
Fecha de Elaboración: Agosto 16 a Agosto 23 de 2016